



Hospital Ramón y Cajal



CONVOCATORIA

**RESOLUCION DE LA DIRECCION GERENCIA DEL AREA 4 DE
ATENCION ESPECIALIZADA, POR LA QUE SE CONVOCA UNA
PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE UROLOGIA
MEDIANTE NOMBRAMIENTO EVENTUAL PARA LA PRESTACION DE
SERVICIOS DE ATENCION CONTINUADA EN APLICACIÓN DEL ART.
54 DE LA LEY 66/1997**

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA

Facultativo Especialista de Urología

INSTITUCIÓN Y AREA FUNCIONAL

Area IV de Madrid. Atención Especializada.

DEPENDENCIA

Dirección Médica.- Servicio de Urología

DURACIÓN

12 meses

REQUISITOS

Estar en posesión del título de Especialista en Urología

SELECCIÓN

La prueba selectiva constará de dos fases:

- 1.- VALORACION POR EL TRIBUNAL DE LOS MERITOS CONTENIDOS EN EL CURRICULUM PROFESIONAL DE LOS ASPIRANTES DE ACUERDO CON EL BAREMO QUE FIGURA COMO ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA PUNTUACION MAXIMA DE ESTE APARTADO SERAN DE 70 PUNTOS. SI FUERA SUPERADO SE VALORARA CON 70 PUNTOS AL QUE MEJOR PUNTUACION HAYA OBTENIDO Y SE CALCULARA PROPORCIONALMENTE LA PUNTUACION DE LOS RESTANTES CANDIDATOS.



Hospital Ramón y Cajal



2.- ENTREVISTA

El Tribunal efectuará cuantas preguntas estime oportunas así como solicitará los informes que considere necesarios en relación con el curriculum profesional del candidato.

La puntuación máxima a alcanzar en esta parte de selección será de 30 puntos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes a la plaza, deberán presentar una solicitud (que deberá contener los datos personales y teléfono de contacto), dentro del plazo comprendido entre los días del **23 de julio al 6 de agosto de 2004**.

El lugar para la presentación de la solicitud se realizará en el Registro General del Hospital Ramón y Cajal o en la Dirección Médica

Documentos imprescindibles que se deben aportar con la solicitud:

- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia de la titulación compulsada de Médico Especialista en Urología.

Documentos para valorar los méritos:

- Certificación original de servicios prestados expedido por el órgano administrativo competente.
- Fotocopia compulsada de títulos y diplomas que acrediten la actividad docente, científica y expediente académico.

La lista de admitidos y excluidos se publicará el día 6 de agosto de 2004

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación (Art. 116 y 117 de la Ley 4/1999 de 13 de Enero. B.O.E. 14.1.1999, de Modificación de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o bien, cabe su impugnación directa ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su fecha de su publicación (Art. 10.1.i) y 14.1.2ª) y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio (B.O.E. 14.7.98) reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 20 de julio de 2004

EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSALUD

P.D. (Resolución de 06.08.2002) B.O.C.M. 23 08 2002

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Rafael Catalá Polo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha
en los tabloneros de anuncios.

22.07.2004

se expone esta convocatoria

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz